



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá D.C.

Señor:  
Propietario (o quien haga sus veces)  
Apartamento 304 Torre 13 Etapa M9-1  
Proyecto SAN JERÓNIMO DE YUSTE  
Carrera 16 Sur # 18-49 Este  
Bogotá - Colombia

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2017-82430**  
FECHA: 2017-10-02 09:52 PRO 346342 FOLIOS: 1  
ANEXOS:  
ASUNTO: CITACION NOTIFICACIÓN PERSONAL  
ALTO 2211 DE 2017  
DESTINO: PROPIETARIO APARTAMENTO 304 TORRE  
ETAPA M9-1  
TIPO: Memorando Interno  
~~de septiembre de 2017~~ División de Investigaciones y  
Control de Vivienda

Tipó de acto administrativo: Auto No. 2211 del 21 de septiembre de 2017  
Expediente No. 3-2016-66408-76  
CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

De manera atenta se solicita comparecer a la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría del Hábitat, ubicada en la Calle 52 # 13-64 Piso 4 - Notificaciones, en el horario de 7:00 AM a 4:30 PM, de lunes a viernes, jornada continua, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, con el fin de notificarle personalmente del contenido del acto administrativo de la referencia, indicándole que de no presentarse dentro del término mencionado, la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo / de lo Contencioso Administrativo.

Para el acto de notificación, deberá:

1. Tratándose de Persona Natural, presentar cédula de ciudadanía o cédula de extranjería.
2. Si es Persona Jurídica, el Representante Legal deberá presentar, además de la cédula de ciudadanía, el certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con vigencia no superior a 3 meses.
3. En el evento que el propietario o el representante legal no puedan comparecer a notificarse personalmente, podrán otorgar poder o autorización, mediante escrito que deberá contener de manera expresa la facultad para notificarse del Auto No. 2211 del 21 de septiembre de 2017, identificar el nombre completo con el número de identificación de las partes. La autorización o poder deben tener como anexo la fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien autoriza y del autorizado.

Recuerde que puede notificarse personalmente vía correo electrónico del contenido del Acto Administrativo de la referencia, enviando la respectiva autorización de que trata el numeral 1º del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, al correo electrónico [notificaciones@habitatbogota.gov.co](mailto:notificaciones@habitatbogota.gov.co), indicando el E-mail al cual se le enviará la comunicación, el número de la Resolución y/o Auto Administrativo o radicado de la investigación.

Favor presentar esta citación el día de la diligencia.

Cordialmente,

*Diana Spinzón*  
DIANA CAROLINA PINZON VELÁSQUEZ  
Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho - Contratista SIVC  
Revisó: Laura Diaz Barrios-Contratista SIVC

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 1600  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[www.facebook.com/SecretariaHabitat](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231

SECRETARÍA DEL HABITAT  
DISTRITAL DEL HABITAT  
SGS  
SGS  
CO145518

*Declaración  
la celadora me dijo  
que este apto no existía*

20 FEB 2018

**BOGOTÁ**  
MEJOR PARA TODOS